

562, 570, 569, 578, 581, 582, 586, 589, 590, 602 y 618, del polígono 6, hasta llegar de nuevo a la carretera CM-2015 en el punto (599730, 4458605). Desde aquí, cruza en línea recta la carretera hasta el punto (599772, 4458628) para seguir en dirección sur primero y noreste después, la linde de las parcelas 158, 9002, 933, 9002, 108, 9001, 80 y 9004, del polígono 6, hasta el punto (600277, 4459084). Desde aquí, llegamos en línea recta hasta el punto (600276, 4459099) para seguir por las parcelas 32, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 20, 11, 9, 6, 2 y 9003, del polígono 6, y 9002 del polígono 5, hasta el punto (600803, 4459423) donde vuelve a contactar con la carretera CM-2015. Tras cruzarla, el límite sigue el borde de la misma hasta enlazar con el punto de inicio.

Zona 6:

Comprende el poblado de la Venta de Juan Romero y terrenos aledaños, en la margen izquierda del río Júcar. Constituida por las siguientes parcelas:

Municipio	Polígono	Parcela	Tipo
Huélamo	005	00005	R
Huélamo	005	00006	R
Huélamo	005	00007	R
Huélamo	005	00008	R
Huélamo	005	00009	R
Huélamo	005	00010	R
Huélamo	005	00011	R
Huélamo	005	00012	R
Huélamo	005	00013	R
Huélamo	005	00014	R
Huélamo	005	00015	R
Huélamo	005	00016	R
Huélamo	0060	001	D
Huélamo	0060	002	D

Observaciones campo Tipo:

R-parcela rústica

D-diseminado

Zona 7:

Zona de antiguas labores en la Venta de Juan Romero, en la margen derecha del río Júcar. Constituida por las siguientes parcelas:

Municipio	Polígono	Parcela	Tipo	Observaciones
Huélamo	006	00862	R	
Huélamo	006	00865	R	
Huélamo	006	00866	R	
Huélamo	006	00867	R	
Huélamo	006	00868	R	
Huélamo	006	00869	R	
Huélamo	006	00871	R	
Huélamo	006	00872	R	

Huélamó	006	00873	R	
Huélamó	006	00874	R	
Huélamó	006	00875	R	
Huélamó	006	00877	R	
Huélamó	006	00878	R	
Huélamó	006	00879	R	
Huélamó	006	00880	R	
Huélamó	006	00881	R	
Huélamó	006	00882	R	
Huélamó	006	00883	R	
Huélamó	006	00884	R	
Huélamó	006	00886	R	
Huélamó	006	00887	R	
Huélamó	006	00888	R	
Huélamó	006	00889	R	
Huélamó	006	00890	R	
Huélamó	006	00891	R	
Huélamó	006	00892	R	
Huélamó	006	00893	R	
Huélamó	006	00894	R	
Huélamó	006	00895	R	
Huélamó	006	00896	R	
Huélamó	006	00899	R	Solo la parte situada al este de la línea definida por los pto (598491,4454038) y (598485,4454015)
Huélamó	006	00901	R	

Las Majadas: Comprende el núcleo urbano, además de terrenos particulares y parte del Monte de U.P. 132 en el entorno del núcleo urbano, con límites definidos por la siguiente poligonal: Desde la intersección del límite del Monte de U.P. nº 132 con la pista forestal de Las Majadas a Tejadillos y Alto de la Vega (585416, 4463242), discurre por dicha pista en dirección suroeste para dejarla en el punto (583831, 4461637) alejándose hacia el sureste hasta el punto (5840376, 4461359) en donde sigue por un camino en dirección sur hasta el punto (583888, 4766949), en donde se abandona el camino bordeando la masa arbolada e intersectando el camino forestal de Pie Pajarón en el punto (583797, 4460928); para continuar por el margen arbolado hasta el camino de la Dehesa en el punto (583504, 4460656), siguiendo por éste en dirección sur hasta alcanzar las coordenadas (583353, 4460283) y seguir por una poligonal en dirección noroeste (582750, 4460851, en la carretera de Las Majadas) (582722, 4460978), (582498, 4461383), (582290, 4461558), para alcanzar una vaguada y remontándola en dirección norte alcanzar el límite del Monte de U.P. nº 132 en el punto (582412, 4462014) para continuar por la linde del Monte de U.P. primero en dirección norte hasta el punto (581896, 4463021) y luego con dirección principalmente este hasta el punto de inicio de la descripción de límites.

Tragacete: El núcleo urbano y los terrenos en su entorno excluidos del Monte de Utilidad Pública nº 150 (enclavado C). Se excluye, por formar parte del Parque Natural, el río Júcar y márgenes. La zona la constituye la poligonal con los vértices, noreste (597222, 4469896), noroeste (596648, 4469359), suroeste (599996, 4469534) desde aquí se sigue el límite del monte de utilidad pública 150, hasta su intersección con la carretera CM-2106 en la coordenada (600831, 446479), se sigue en dirección noroeste por la carretera hasta su intersección con el límite del monte de utilidad pública 150 en la coordenada (600571, 4465053).